

dueños á solicitarlos, se anuncia por el presente, á fin de que los que se crean con derecho á los mismos, presenten en el término de dos meses los documentos justificativos que acrediten su propiedad.

Los referidos animales son los siguientes:  
 Una yegua zaina  
 Una vaca hozca, baya, frente y rabo blanco  
 Una vaca zarda  
 Una vaca india  
 Un caballo colorado.  
 Una vaca baya, frente blanca  
 Un caballo amarillo zaino lucero y cordón en la frente, las dos patas traseras blancas, y una mancha blanca en el espinazo.  
 Una yegua zaina oscura.  
 Una yegua alazana careta, los menudillos izquierdos blancos y un pedazo de la uña de la pata delantera derecha sacado.  
 Una vaca hozca baya.  
 Un mulo zaino oscuro.  
 Camuy, 3 de Noviembre de 1898. — El Alcalde, Francisco Camacho. 3-2

Alcaldía Municipal de Lajas

En audiencia de este día se ha presentado Don Victoriano Camacho manifestando que en la noche del día 8 del corriente, le ha sido sustraído de su finca, sita en el barrio de Sabana-yeguas, un buey hozco moreno, edad dos años ocho meses y marca una oreja rajada.

Lo que se hace público en el "Periódico oficial" para general conocimiento.  
 Lajas, Octubre 10 de 1898. — El Alcalde, Francisco Velez. 3-2

De orden del Sr. Alcalde, ha sido depositado en poder del vecino Don Santiago Fabbiani Pagan, por encontrarse aparecido en la finca de dicho Sr., un caballo ruso blanco, la oreja izquierda cortada, de un metro 35 centímetros de alzada y como de 6 años de edad y paso trote.

Lo que se hace público en el "Periódico oficial" para general conocimiento y á fin de que la persona que se considere con derecho á dicho animal, presente en esta Alcaldía en el término de dos meses contados desde esta fecha los documentos de propiedad y pago de gastos.

Lajas, 7 de Octubre de 1898. — El Secretario interino, Pedro Figueroa Ramirez. — Vº Bº — El Alcalde, Francisco Velez. [4391] 3-2

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

Al público. — En poder de Don Agustín Pastrana se encuentra depositado un caballo alazano de seis cuartas paso devanado, crin y cola cortadas y con dos cedales á los lados de la cara.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos en el segundo apartado del artículo 615 del Código civil vigente.  
 Humacao, 21 de Octubre de 1898. — El Alcalde, J. Masferrer. 3-2

Al público. — En poder de Don Agustín Pastrana existe depositado un caballo como de cinco años de edad, color zaino claro, paso trote, alzada 6¼ y crines regulares.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos en el segundo apartado del artículo 615 del Código civil vigente.  
 Humacao, 29 de Octubre de 1898. — El Alcalde, J. Masferrer. 3-2

Alcaldía Municipal de Caguas

Habiendo justificado Doña Concepción Flores de Sotomayor el extravío de una matrícula de ganado caballar, librada por esta Alcaldía en 18 de Mayo del corriente año con el número 1198; se ha expedido un duplicado de dicha matrícula quitando la primera nua y sin ningún valor.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Caguas, Octubre 29 de 1898. — El Secretario, Gerardo Darder. — Vº Bº — El Alcalde, Vicente Muñoz Barrios. 3-2

Doña Emilia Ramos, por conducto de su esposo Don Francisco Lizardi, ha participado á esta Alcaldía que en la noche del 11 del corriente mes, se le desapareció un caballo de color zaino oscuro, de seis á siete años de edad, de 5½ cuartas de alzada, tuerto del ojo izquierdo, marcado con O. y S. enlazadas y de crines y cola regulares.

Lo que se hace público en la "Gaceta" para general conocimiento.  
 Caguas, 20 de Octubre de 1898. — El Secretario, Gerardo Darder. — Vº Bº — El Alcalde, Muñoz Barrios 3-2

Alcaldía Municipal de Naranjito.

Aprobadas por la superioridad las listas de utilidad que han de servir de base para la formación del reparto general municipal del año económico actual de 1898 á 99, y formado aquél previos los requisitos que establece el artículo 150 de la ley orgánica, el Ayuntamiento en sesión del Sábado 29 de los corrientes, acordó conceder á los contribuyentes que en él figuran un plazo de quince días para el pago en esta Depositaria de las

cuotas ó trimestres vencidos, advirtiendo que transcurrido aquel plazo se procederá al cobro por los medios que autoriza la Instrucción de los débitos á favor del Estado aplicables á los Municipios por el artículo 164 de la citada ley.

Lo que se hace notorio por medio del presente para general conocimiento y efectos consiguientes.  
 Naranjito, 31 de Octubre de 1898. — El Secretario, J. ValdeJuly. — Vº Bº — El Alcalde, Macario Rivera. 3-2

**Banco Español de Puerto-Rico.**

**A V I S O .**

Debidamente autorizado este Banco, en virtud de las circunstancias excepcionales que nos rodearon en los últimos ocho meses, hace un nuevo llamamiento á los contribuyentes que no pagaron las cuotas que tienen asignadas en el reparto y matrícula municipales del año económico 1897-98, á fin de que, hasta el 30 del mes actual puedan abonarlas en este Establecimiento los días y horas laborables, sin recargo de ninguna clase. En la inteligencia de que, no efectuándolo, se iniciarán en seguida los procedimientos de apremio á que hubiere lugar.

Puerto-Rico, 5 de Noviembre de 1898. — El Sub Gobernador, Carlos M. Soler. 3-1

**Banco Territorial y Agrícola**

**DE PUERTO-RICO**

Situación del mismo en 29 de Octubre de 1898.

**A C T I V O .**

Caja. Efectivo.....	529088 54	
Banco Español de Puerto-Rico.	507 48	529596 02
Cédulas hipotecarias.—En Oaja..	64985 ..	
Idem idem en comisión.	10000 ..	74985 ..
Valores á garantizar.		
Cédulas hipotecarias.....	137605 ..	
Obligaciones.....	26598 34	164203 34
Documentos por cobrar.....	6760 09	
Préstamos agrícolas.....	78979 11	
Hipotecas á plazo corto.....	49627 44	
Idem idem á plazo largo.....	1847959 06	
Casa del Banco.....	65000 ..	
Inmuebles.....	16243 86	
Cuentas deudoras.....	102863 32	
Valores en garantía.....	633169 54	
Acciones en depósito.....	69500 ..	
Accionistas 2ª serie.....	53625 ..	
Prima de emisión.....	113321 87	
Acciones por emitir.....	1728500 ..	
Mobiliario.....	3222 40	
Gastos generales.....	3481 32	
Gastos de instalación.....	2999 87	
Gastos de emisión de cédulas.....	7840 13	
		5551877 37

**P A S I V O .**

Capital.....	2400000 ..	
Acreedores por valores en garantía.....	634594 54	
Depositantes de acciones.....	69500 ..	
Desembolsos diferidos.....	17100 ..	
Intereses por vencer.....	804313 17	
Cuentas corrientes.....	431846 06	
Cédulas en circulación.....	863485 ..	
Depósitos.—Efectivo.....	99912 39	
Idem.—Cédulas hipotecarias....	48337 50	148249 89

**Obligaciones á pagar**

Empréstito.....	81064 38	
Hipoteca.....	30000 ..	
Créditos.....	27866 67	138931 05
Dividendos activos.....	2509 ..	
Intereses de cédulas.....	5482 67	
Pérdidas y Ganancias.....	35865 97	
		5551877 37

El Director Gerente, Vicente Antonetti.—El Contador, Eduardo Quintana.—Vº Bº—El Presidente, P. Santisteban. 3-2

**Constitución y Leyes Comunes**

en los Estados Unidos de América,  
 todo en un folleto, 25 centavos ejemplar.

PAPEL para periódicos, tamaño doble á la GACETA \$ 3 75 centavos resma.  
 PAPEL para cigarrillos marca Las Matronas, \$ 5 resma.  
 PAPEL carbon para calcar dibujos, á 5 centavos pliego.

**Situación de la S. A. LUZ ELÉCTRICA en 31 de Octubre de 1898**

**A C T I V O**

Oaja.....	1917 29
Maquinaria y Material eléctrico..	39414 56
Herramientas, enseres y útiles.....	2545 84
Gastos de instalación.....	17934 35
Edificio: Fábrica.....	7619 ..
Acciones en fianza.....	1500 ..
Almacén y carbón.....	9788 05
Cuentas deudoras.....	3810 54
Instalación Condensador.....	2769 60

**P A S I V O**

Capital.....	62500 ..
Fondo de reserva.....	8824 32
Depositantes de acciones en fianza.	1500 ..
Dividendos activos.....	206 25
Préstamo hipotecario.....	4275 ..
Cuentas acreedoras.....	3300 04
Explotación.....	6693 12

87298 73 87298 73

San Juan Puerto-Rico, 1º de Noviembre de 1898.— El Administrador, J. Sifre.—Vº Bº—El Director, P. S., A. Gonzalez Padin. 3-1

**Sucesión de José J. Acosta IMPRENTA Y LIBRERIA**

CASA FUNDADA EN 1837

Editores-Administradores de la Gaceta oficial

COMPLETO SURTIDO

DE

**Papel, Sobres y Libros en blanco,**

Obras Instructivas, Recreativas y de Medicina

TARJETAS DE VENTA,

Gran variedad de Artículos de Escritorio

AGENTES GENERALES

DE

**La Ilustración Española y Moda Elegante,**

DE MADRID

HISTORIA CIVIL Y GEOGRAFICA DE PTO.-RICO

POR

**DON JOSÉ J. ACOSTA**

Un tomo holandesa, en 4º mayor, \$5

21 — FORTALEZA — 21

SAN JUAN PUERTO-RICO

Successors of José J. Acosta Stationer's shop and Printing office

ESTABLISHED 1837

PUBLISHERS OF THE OFFICIAL GAZETTE

COMPLETE ASSORTMENT

OF

ALL KIND OF STATIONARY AND BOOKS

visiting and commercial card

AND

SUBSCRIPTIONS TO NEWS PAPERS

HISTORY OF PORTORICO

BY

**JOSE J. ACOSTA**

One volume \$ 5

21 FORTALEZA STREET

ST: JOHNS PORTORICO

Any kind of printing work done, quick and good at moderate prices

SUCESIÓN DE J. J. ACOSTA